

SOLICITADO POR MUTUAL DE SEGURIDAD

1.635 razones para ser majadero

Según cifras de Carabineros de Chile, en 2023 fallecieron 1.635 personas en siniestros viales en todo el país, 25 de ellas durante las Fiestas Patrias. Los accidentes de tránsito constituyen la principal causa de muerte en Chile y en el ámbito laboral, según datos de Mutual de Seguridad, más del 70% de los accidentes bajo la protección del seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales con consecuencias fatales, están relacionados con siniestros viales.



Felipe Bunster, gerente general de Mutual de Seguridad.

Enfrentamos en estos días el riesgo que esta cifra sea aún mayor producto del número de días que se extenderán las celebraciones patrias, lo anterior a partir de un mayor desplazamiento de vehículos a lo largo del país y un aumento en el consumo de alcohol propio de estas celebraciones, dos factores que sabemos que inciden de forma directa en la ocurrencia de mayores siniestros viales.

Por otra parte, hace solo unos días manifestamos nuestra satisfacción ante el reingreso de uno de los tres reglamentos de la Ley CATI (Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones) a la Contraloría General de la República para su toma de razón, esto después de un periodo de seis meses de espera. Esta ley, promulgada hace 17 meses, es un avance crucial en la modernización del control de tránsito en nuestro país, ya que obliga a la implementación de tecnología que permitirá el control automatizado de la velocidad de los vehículos, que es uno de los principales factores de las muertes en accidentes de tránsito. No descansamos en nuestra tarea de instar a las autoridades a asumir una mayor urgencia y concretar así la adecuada aplicación de esta normativa que, sin dudas, evitará más tragedias.

La sensación de inseguridad y de aumento de homicidios en nuestro país, es objeto de debate diario en distintos foros, pero da la sensación de que como país no hemos entendido que los riesgos de seguridad vial hoy son igual o incluso más críticos que los homicidios, asaltos o portonazos, en especial, cuando los analizamos desde la perspectiva del impacto y peligro para la vida humana. En ningún caso estamos en contra que la ciudadanía, las autoridades y los medios de comunicación prioricen hechos delictuales violentos y que desnuden problemas más profundos, pero esperamos que lo anterior no esconda la importancia y relevancia para la integridad de las personas de los siniestros de tránsito.

Como Mutual de Seguridad, hemos definido que nuestra primera misión es erradicar todos los accidentes fatales y graves en el mundo del trabajo, por lo que tenemos hace años nuestra Gerencia de Seguridad Vial, una oferta de prevención para disminuir la cantidad de fallecidos y lesionados en las calles y carreteras de nuestro país, así como una activa participación en la discusión y definición de políticas públicas, además de capacitar y poner en la conciencia de cada uno de nosotros la correcta convivencia vial y el autocuidado. La seguridad vial es responsabilidad de cada uno de nosotros, por lo que todos debemos hacer un ejercicio responsable de autoevaluación y sincerar que, si decimos que conocemos esta problemática, ¿cuánto hacemos por cambiar esta situación?

Dicho todo lo anterior, promovemos y apoyamos desde nuestra capacidad y experiencia las distintas medidas del Estado para prevenir este tipo de tragedias, dentro de las que consideramos la Ley Catí, iniciativas que sumadas al esfuerzo público-privado que día a día realizan las diferentes instituciones y organizaciones del país, resultan esenciales para avanzar juntos en la construcción de una cultura de seguridad vial en Chile.

En lo urgente, realicemos todos los esfuerzos para no cerrar este 18 de septiembre con un balance negativo que empañe las celebraciones y evitar que nuevamente existan 25 familias que recordarán estas fechas, no como una gran celebración, sino como una fecha marcada por la tragedia que es la pérdida de vidas.